

MANIFIESTO DEL CGCEES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Ética y Deontología profesional en la Educación Social: Para no perderse en el camino.

En la actualidad, todos los cambios existentes, las continuas crisis, los problemas persistentes, las nuevas estructuras de las entidades privadas y las administraciones públicas, las modificaciones en los planes de estudios, las inéditas situaciones de exclusión ..., plantean nuevas exigencias y fundamentos en la formación universitaria y en las propias prácticas profesionales en el quehacer diario.

Por esta razón, desde el CGCEES proponemos dedicar este Día Internacional a la reflexión sobre la dimensión ética de la profesión y por extensión la utilización del código deontológico insistiendo en la importancia de este como documento orientador en los conflictos éticos asociados a la intervención socio-educativa.

En efecto, en el día a día surgen conflictos asociados a la propia intervención y a la organización de las diferentes tareas que pueden generar un malestar en la cultura de la entidad, produciendo perjuicios, tanto en el propio equipo, como en los sujetos a los que se dirige la intervención socio-educativa.

Esta situación, lejos de plantear un proceso reflexivo y crítico de la organización, afianza el malestar que contribuye a construir la cultura de la queja y no permite el desarrollo de un proceso de diálogo que desbloquee la situación y nos lleve a un panorama de propuestas que permitan su superación.

Todo ello nos lleva a la conclusión de incorporar una perspectiva ética en la intervención socioeducativa, derivando en la necesidad de utilizar el código deontológico de la profesión como elemento reflexivo ante estos conflictos. Por otro lado, es necesario sugerir otras miradas que supongan una motivación y un cambio de actitud ante esta situación de estrés y la utilización del código deontológico de la educación social puede facilitar esta reflexión.

Se necesita un tiempo para pensar sobre el hecho educativo, evaluando los proyectos en los que participamos, proponiendo una metodología de trabajo en equipo y analizando los conflictos éticos existentes a la luz del propio código deontológico; todo ello con el propósito de mejorar el clima laboral y la propia intervención socio-educativa.

Estamos viviendo épocas de cambio y todo cambio puede suponer una celebración en la superación de determinados marcos que dificultan la flexibilidad que debe estar presente en la acción socio-educativa. Sin embargo, para que se produzca se hace necesaria una voluntad de querer cambiar; sin esta competencia (la voluntad de querer hacer), no sirve formación alguna y el aprendizaje queda bloqueado.

Así mismo, estamos asistiendo a un progresivo declive de los derechos sociales y, a un crecimiento exponencial de desigualdades sociales, por las consecuencias generadas a partir de la globalización económica, política y social; por ello, quizás, hoy más que en ningún otro tiempo histórico, hay que trabajar en pro de una ciudadanía más crítica.

Por tanto, si queremos trabajar teniendo como marco de referencia la dignidad humana y los derechos humanos, hemos de poner en el centro no sólo a las personas, sino igualmente a lo comunitario y ser conscientes y analizar, como educadores y educadoras, claramente el sentido de nuestra acción, el para qué y los porqués de la misma, para no perder el “norte” y avanzar hacia el desarrollo humano y la humanización.

En estas circunstancias sociopolíticas, culturales y científicas que están afectando desde el punto de vista económico, que atraen peligros como la homogeneización, la desinformación, el aumento de la xenofobia, la violencia..., la educación social ha de seguir construyéndose en los planos teórico y de la práctica con altura de miras y para ello hay desafíos que ha de afrontar, así como, generar procesos de desarrollo para abordarlos.

Nos referimos a la participación en los procesos de toma de decisión educativos de las personas a las que se dirigen las actuaciones, a la búsqueda de sinergias entre el mundo profesional, académico y los movimientos sociales para trabajar conjuntamente generando conocimiento, también contribuyendo a la transformación de las prácticas profesionales y sociales y generando redes de intercambio, construcción y de convergencia en un proyecto de acción conjunto.

En definitiva, abogar, por una ética mundial que promueva que todos los seres humanos puedan vivir con dignidad, en el marco de una sociedad ecológicamente sostenible.

Por ello, la participación e implicación de las personas, se convierte en un principio básico para la práctica socioeducativa, como principio, también, ético y moral, fundamento de la justicia social que nos conduce, necesariamente, a trabajar desde una perspectiva transdisciplinar que incorpore un enfoque de género, intergeneracional, multicultural, de desarrollo sostenible y de paz, solidaridad y cooperación.

Podemos, por tanto, concluir diciendo que, ante todo, la práctica socioeducativa es una práctica política y ética, que viene guiada por unos principios basados en los derechos humanos y está asentada en una serie de valores morales que la convierten en un referente del buen hacer.

Valores recogidos en el Código Deontológico de la Educación Social que se han de aprender y reaprender en el desarrollo de la prácticas socioeducativas. Desde esta perspectiva, la dimensión ética es inherente a una buena práctica en la educación social, ya que mantener criterios éticos y deontológicos es el núcleo fundamental de la relación educativa.

También, por todo esto, es importante que los Colegios Profesionales desarrollen sus propias Comisiones o Comités de Ética y Deontología Profesional ya que posibilita un espacio y un tiempo de reflexión, no solo pone en valor el propio Código, sino que lo mantiene vigente, vivo y permite que el desarrollo de la profesión contextualice con los tiempos que nos tocan vivir.

Desde nuestra responsabilidad, en el Consejo General estamos estudiando la posibilidad de modificar y actualizar nuestros principios deontológicos generales en un trabajo coordinado desde los diferentes colegios que participan en él, analizándolo con profesionales de la educación social, la comunidad educativa, organismos públicos, tercer sector y aquellos profesionales que se encuentran cerca de la educación social, en un proceso que ya se ha iniciado.

En definitiva, en este día internacional de la Educación Social se pretende impulsar el proceso reflexivo en torno a la ética profesional y dar luz pública al Código Deontológico de la Educación Social, como instrumento orientador en la práctica socio-educativa, que ayudan a la educadora y al educador social en el ejercicio de su profesión y mejora la calidad del trabajo que se ofrece a la comunidad y a las personas.

Nuestra realidad es cambiante, pero la ética y la deontología profesional deben estar siempre presentes para no perderse en el camino.

2 de octubre de 2022